SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
01 MAR 2012
DIRECTOR

CEPM
Consorcio Energético Punta Cana Macao
RNC : 1-01-58340-1

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

Válido para el Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Decimo del Programa de Emisión Bonos Corporativos

Programa de Emisión de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de fecha dieciocho (18) de abril de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA-MACAO, S.A.**, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Primera Resolución de fecha 04 de noviembre de 2011, Inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-065 e inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV1201 – BC040.

Calificación de Riesgo	**El Emisor y el Programa de Emisión han sido calificados a Largo Plazo AA por Feller Rate Dominicana S.R.L. y AAA (dom) por Fitch República Dominicana S.R.L.** Las calificaciones AA a Largo Plazo indican que actualmente existe una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Las calificaciones AAA (dom) a Largo Plazo indican que actualmente hay muy baja expectativa de riesgo de crédito. Esta es sólo asignada en casos de una capacidad de pago oportuno excepcionalmente sólida para con los compromisos financieros. Dicha capacidad es muy poco probable que se vea afectada por eventos predecibles.
Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos.
Monto del Programa de Emisión	USD 50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100).
Monto Total del Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo del Programa de Emisión	USD 35,000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100).
Monto Ofertado Serie K, Cuarto Tramo **Monto Ofertado Serie L, Cuarto Tramo** **Monto Ofertado Serie M, Quinto Tramo** **Monto Ofertado Serie N, Quinto Tramo** **Monto Ofertado Serie O, Sexto Tramo** **Monto Ofertado Serie P, Sexto Tramo** **Monto Ofertado Serie Q, Séptimo Tramo** **Monto Ofertado Serie R, Séptimo Tramo** **Monto Ofertado Serie S, Octavo Tramo** **Monto Ofertado Serie T, Octavo Tramo** **Monto Ofertado Serie U, Noveno Tramo** **Monto Ofertado Serie X, Noveno Tramo** **Monto Ofertado Serie Y, Décimo Tramo** **Monto Ofertado Serie Z, Décimo Tramo**	**USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).** **USD 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil de Dólares Norteamericanos con 00/100).**
Garantía de los Bonos	El Programa de Emisión de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.
Destinatarios	Personas Jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Valor Nominal e Inversión Mínima	**USD 100.00 (Cien Dólares Norteamericanos con 00/100)**
Máximo de Inversión permitido por Cliente Inversionista	**Para el Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo no habrá límite de inversión.**
Tasa de Interés Fija Anual en Dólares Norteamericanos	**Para el Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo.- 7.25%**
Precio de Suscripción	A la par.
Periodicidad y Forma de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	Pagadero Mensual
Vencimiento de los Bonos	**Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo .- 12 de marzo de 2019 (7 años)**
Amortización del Capital	A vencimiento.
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado del Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el quinto (5to.) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de estos Tramos y con un preaviso a los obligacionistas, a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional. Ver acápite 2.1.2.12 del Prospecto de Colocación.
Fecha de Emisión, Fecha de Recepción de la Oferta e Inicio de la Colocación	**12 de marzo de 2012.**
Fecha de Finalización de Colocación y Adjudicación	**04 de mayo de 2012 hasta la hora de cierre de operación de la BVRD.**
Horario de Recepción de Ofertas	De Lunes a Viernes en horario laboral de 8:00 a.m.- 5:00 p.m., salvo el último día de la colocación el horario de recepción de ofertas será hasta la 1:00 p.m.
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)	De Lunes a Viernes en horario laboral de 9:00 a.m.- 1:00 p.m.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Inversión" disponible en la página www.bhdvalores.com.do, o en la oficina de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. o cualquier Puesto de Bolsa, autorizado por la SIV y registrado en la BVRD. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje, deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491 o por correo electrónico info@bhdvalores.com.do
Notificación de los Resultados	Después de las 4:00 p.m. de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo de una Carta de Presentación de Oferta u Orden de Transacción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto Ofertado (Ver acápite 2.1.6.3 del Prospecto de Colocación y del Prospecto Simplificado correspondiente a los Tramos a colocar) y por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	**T+1**
Transferencia	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Negociación	Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A.
Agente de Pago, Custodia y Administración del Programa de Emisión	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las series que componen el Programa de Emisión	BDO, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto	BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) En el domicilio de **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A**

Agente Estructurador y Colocador

BHD VALORES Puesto de Bolsa

Calle Luís F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill Torre BHD, 5to. Piso. Santo Domingo, D.N. Tel: 809-243-3600; y Fax: 809-243-3491.
E.mail: info@bhdvalores.com.do

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor".
"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor".

Superintendencia de Valores
División de Registro
Acuse de Recibo
29/02/2012 4:45 PM g.escotto
22910